

Quito, 16 de febrero de 2017

2494

SEÑORA  
ANA CRISTINA CHIRIBOGA MIÑO  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatuario de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cumples extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 2014, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 09 de agosto de 2014.

Fecha de otorgamiento: Quito, 16 de febrero de 2017

Muy atentamente,



**WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA**.

Quito, 16 de febrero de 2017



**ANA CRISTINA CHIRIBOGA MIÑO**  
C. C. 1706908041  
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 10679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	8132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2494
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHIRIBOGA MIÑO ANA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1706908041
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2960 DEL 09/08/2014 NOT. 40 DEL 28/07/2014.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍ(A)S DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

